

**ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS**

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2018/2019, el pasado 7 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Losar de la Vera es de 10. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – LOSAR DE LA VERA

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMA3	10, 11 Y 12 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
MMB1	17 Y 18 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
MMB3	25 Y 26 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
MMB3	12 Y 13 / NOV / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	4 Y 5 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	27 Y 28 / SEPT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	22 Y 23 / OCT / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	6 Y 7 / NOV / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	21 Y 22 / NOV / 2018	R.C. LA SIERRA	
CMH	28 Y 29 / NOV / 2018	R.C. LA SIERRA	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO**

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2018/2019.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMA3	Rececho de Macho Montes >=200 y <220 puntos y de >=9 años aproximadamente. Permiso 2 días
MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y de <=8 años aproximadamente. Permiso 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes <=160 puntos y de <=6 años aproximadamente. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

**TASAS**, (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de Macho Montes "A" 159,62 €
- Rececho de Macho Montés "B" 36,29 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 36,29 €

**PRECIOS PÚBLICOS**, (posterior a la acción cinegética)

- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 160	180,31 €	205,01 a 206	510,00 €	217,01 a 218	803,64 €	229,01 a 230	1.236,36 €
160,01 a 180	231,82 €	206,01 a 207	533,18 €	218,01 a 219	834,55 €	230,01 a 231	1.282,73 €
180,01 a 196	309,09 €	207,01 a 208	556,37 €	219,01 a 220	865,46 €	231,01 a 232	1.329,09 €
196,01 a 197	370,91 €	208,01 a 209	579,55 €	220,01 a 221	896,36 €	232,01 a 233	1.375,46 €
197,01 a 198	386,37 €	209,01 a 210	602,73 €	221,01 a 222	927,27 €	233,01 a 234	1.421,82 €
198,01 a 199	401,82 €	210,01 a 211	625,91 €	222,01 a 223	958,18 €	234,01 a 235	1.468,18 €
199,01 a 200	417,32 €	211,01 a 212	649,09 €	223,01 a 224	989,09 €	235,01 a 236	1.514,54 €
200,01 a 201	432,73 €	212,01 a 213	672,27 €	224,01 a 225	1.020,00 €	236,01 a 237	1.576,37 €
201,01 a 202	448,18 €	213,01 a 214	695,46 €	225,01 a 226	1.050,91 €	237,01 a 238	1.638,18 €
202,01 a 203	463,64 €	214,01 a 215	718,64 €	226,01 a 227	1.097,27 €	238,01 a 239	1.700,00 €
203,01 a 204	479,09 €	215,01 a 216	741,82 €	227,01 a 228	1.143,64 €	239,01 a 240	1.761,82 €
204,01 a 205	494,55 €	216,01 a 217	772,73 €	228,01 a 229	1.190,00 €	240,01 a 241	1.823,63 €

- Rececho de Hembra Cabra Móntes: 77,28 €